



# Mitos y leyendas en la donación y trasplante de órganos y tejidos

El gran impacto que produce realizar la cirugía de sustitución de un órgano enfermo por uno sano, conjuntamente con el elevado costo y el gran déficit existente de órganos y tejidos para trasplantes, ha contribuido a generar **mitos y leyendas** que crean temores y confusión lesivos a la disposición de donación de nuestra sociedad; pese a contar con argumentos sólidos proporcionados por investigaciones rigurosas sobre la falsedad de estos hechos, se ha hecho muy difícil erradicar de los medios de comunicación y la población estas leyendas urbanas.

El término mito es utilizado a veces para referirse a creencias comunes de una cultura o religión, para dar a entender que la historia es fantástica o irreal. En este contexto, puede considerarse un **mito** como un tipo de creencia establecida generalmente a través de varias generaciones, con relación a ciertos hechos improbables y sorprendentes que han sucedido supuestamente, los cuales no son susceptibles de ser verificados de manera objetiva.

Para lograr una concienciación de la sociedad en pro de la donación, se tiene que proporcionar a la población una información adecuada, confiable y continua que permita una actitud cada vez más positiva hacia la donación y trasplante como terapia efectiva dentro del desarrollo médico de nuestro medio social.





Las interrogantes más frecuentes que genera esta situación son las siguientes:

**1. Si sufro un accidente y se conoce que quiero donar mis órganos, ¿los médicos no harán todo lo posible para salvarme la vida?**

Esta circunstancia es imposible. La función esencial de un médico es salvar vidas. Además los médicos que se encargan del tratamiento en la Unidad de Cuidados Intensivos son siempre diferentes de los encargados de la donación y trasplantes. El equipo de coordinación hospitalaria de trasplante es notificado después que se ha diagnosticado la muerte encefálica, es decir, la muerte. Este equipo interviene para obtener el consentimiento familiar y la recuperación de los órganos y tejidos con fines de trasplante. Solo después que se han realizado todos los esfuerzos para salvar la vida de la persona, y la muerte está declarada clínica y legalmente, es cuando se da parte al coordinador de trasplante.

**2. ¿Hay personas que se han “despertado” después de haberseles diagnosticado muerte encefálica?**

Una de las razones más frecuentes para negarse a la donación está relacionada con la falsa creencia de que existe la posibilidad de extraer los órganos antes de la confirmación del diagnóstico de muerte encefálica, lo que se traduce en el temor a la extracción prematura de los órganos y tejidos. La escasa información y confusión sobre el concepto de muerte encefálica refuerza esta falsa creencia.





La muerte encefálica es una definición clínica y legal de muerte. Ciertos aparatos pueden mantener artificialmente las funciones corporales (pulso cardíaco, respiración) por unas pocas horas o días, pero no de modo permanente.

Un médico debe confirmar la muerte encefálica mediante exámenes estrictos y estudios neurológicos. Esta condición debe ser corroborada por tres facultativos diferentes a los integrantes del equipo de coordinación hospitalaria de trasplante, de acuerdo a lo establecido en nuestra ley. Por lo tanto, una vez confirmado el diagnóstico de muerte encefálica no hay posibilidad de “despertarse”.

**3. He oído que si soy donante toman todos los órganos y tejidos a pesar de que solo quiera donar algunos.**

No es así. Usted puede especificar qué órganos o tejidos desea donar y cuáles no. Sus deseos serán respetados.

**4. ¿El cuerpo me quedará desfigurado si dono los órganos?**

El cuerpo de la persona fallecida no se desfigura, como suele pensarse por la extracción de órganos con fines de trasplante. La operación se realiza en las mismas condiciones en que se realiza cualquier otro tipo de procedimiento médico o quirúrgico. Este procedimiento no genera ningún cambio en el aspecto exterior; al donante se le trata con la máxima consideración y respeto, como corresponde, evitando desfigurarle el cuerpo.





## **5. ¿Es imposible realizar un funeral normal después de haber donado un órgano?**

La donación no interfiere en nada con los preparativos del sepelio. Es posible tener un funeral con el ataúd abierto.

## **6. ¿Algunas religiones se oponen a la donación de órganos?**

La mayoría de las religiones están de acuerdo con la donación de órganos y tejidos; casi todas la consideran como el máximo gesto humanitario, y han apoyado públicamente esta actividad:

La Iglesia católica ha expresado de forma clara y contundente que la donación de órganos es el acto supremo de caridad, generosidad y amor que una persona puede hacer por otra en esta vida. Tanto el papa Juan Pablo II, como Benedicto XVI y el papa Francisco, en diferentes encíclicas y en otros documentos, animan a todos los católicos a que se expresen en vida a favor de la donación.

Anglicanos y protestantes no plantean ninguna objeción con relación a la donación y el trasplante. En general, abogan porque cada cual decida si desea ser donante de manera consciente.

La religión judía es favorable a la donación de órganos. Incluso se puede leer en el Talmud: "Quien salva una vida salva el mundo"; y sus jerarquías religiosas interpretan que la donación de órganos para trasplante es la mejor actitud para ayudar a otro a salvar su vida.





Entre los evangélicos no existe ningún prejuicio religioso frente a la donación.

La religión musulmana tampoco pone ningún obstáculo a la donación, y así ha quedado expresado en diversos documentos que sus autoridades religiosas han difundido. En regiones con serios conflictos de origen religioso como el Medio Oriente, los procesos de trasplante entre personas de diferentes creencias contribuyen a mejorar las relaciones entre esos pueblos.

Los testigos de Jehová, que manifiestan con rotundidad su oposición a las transfusiones de sangre, no tienen ninguna objeción hacia la donación de órganos ni tampoco hacia el trasplante, siempre que se les asegure que no van a recibir ninguna transfusión durante la operación.

## **7. ¿He oído de personas secuestradas y al reaparecer les falta algún órgano?**

Son leyendas urbanas con las que se pretende crear situaciones de tensión, confusión y miedo, muchas veces reforzadas por la desinformación. No se ha comprobado hasta la fecha ningún caso real de secuestro con fines de robo de órganos ni existe ninguna denuncia comprobada sobre este tema. Se requeriría de una gran infraestructura para obtener los órganos, además de realizar sofisticadas prueba de laboratorio, imágenes y otras, lo cual hace imposible que mediante el secuestro se obtengan órganos que fueran de utilidad a los pacientes en espera de ser trasplantados.



La alta complejidad de un trasplante requiere de una estructura que involucra a muchos profesionales, por tanto, su realización clandestina prácticamente es imposible. Se requeriría una asociación ilícita compuesta por cientos de profesionales (médicos y técnicos con altísimo nivel de especialización y equipos de apoyo), a lo que habría que sumarle soporte que solo puede brindar un gran hospital. Es decir, inversiones multimillonarias en profesionales y equipos arriesgados en un delito fácilmente detectable.

Para tener idea sobre la magnitud de estos procedimientos, debemos tener en cuenta, por ejemplo, que un trasplante de hígado requiere un promedio de 16 horas de cirugía, y la participación de más de 100 profesionales.

Además, los trasplantes son regulados por el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT), institución creada mediante la Ley 329-98, de fecha 11 de agosto de 1998, que lleva el control de la donación y el trasplante en nuestro país a través de auditorías, por lo que se conoce cuántos donantes hay y quiénes reciben los órganos.

## **8. ¿Puedo vender mis órganos?**

Es ilegal vender sus órganos en nuestro país; la venta de un órgano viola la Ley 329-98, que regula la donación de órganos y tejidos para trasplante. Este delito se castiga con multa y prisión, pues la donación de órganos, tejidos y células está inspirado en el altruismo.





## **9. ¿El hecho de ser una persona adinerada o famosa le permite adelantarse en la lista de espera para obtener los órganos más rápidamente?**

La lista de espera para trasplantes y la asignación de órganos no tiene nada que ver con el dinero ni con la fama que pueda tener una persona. La lista es revisada y suministrada por los responsables de cada institución que realiza trasplantes, autorizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP). Estos a su vez conocen las donaciones que se han efectuado, y a quién y por qué se le ha asignado el órgano y/o tejido.

El orden de la lista de espera se respeta siempre. La distribución de órganos se realiza de acuerdo con el grupo sanguíneo, la compatibilidad entre donador y receptor, y la antigüedad en la lista de espera. En algunos casos, es determinante la condición de extrema gravedad del paciente, así como la edad, el peso y la talla. Estos criterios son revisados y actualizados periódicamente por el personal del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT).

Debido a que el número de enfermos que espera un trasplante supera el número de órganos disponibles, es preciso realizar siempre una justa selección de receptores entre todos los de la lista de espera. El fin es lograr que el beneficio para el receptor sea el máximo.

Actualmente, se pone en práctica un Sistema Nacional Automatizado, con la ayuda de un programa informático que valora los criterios mencionados. La distribución de órganos y tejidos no discrimina por raza ni existe trato preferencial para ricos y famosos.





## **10. ¿Mi familia tendrá que pagar más si soy donante?**

La donación de órganos NO tiene ningún costo para la familia del donante. Los órganos o tejidos son donados siempre de forma gratuita, voluntaria y altruista; deben primar siempre la solidaridad y la conciencia social.

La familia de un donante de órganos o tejidos nunca tendrá que ocuparse de los gastos relacionados con la donación.

## **11. ¿Soy demasiado viejo/a o estoy demasiado enfermado/a para ser donante?**

Toda persona mayor de edad puede expresar su voluntad de ser donante de órganos y tejidos. Una vez fallecido/a, la donación dependerá de una exhaustiva valoración de la función e integridad de los órganos y tejidos, así como de la ausencia de enfermedades transmisibles u otra contraindicación que valorará un equipo médico calificado. Para donar después de la muerte cualquier edad es adecuada.

## **12. ¿Si en vida tomo la decisión de donar, se respetará después de mi muerte?**

Es muy importante que comparta con su familia su deseo de donar. Esto es de vital importancia, ya que la solicitud de autorización siempre se hará a sus familiares. Su familia es quien garantizará, en última instancia, que su decisión se respete.







## La importancia de la donación de órganos y tejidos para trasplante

Miles de pacientes de todas las edades padecen de enfermedades que afectan de forma definitiva algunos de sus órganos vitales, y necesitarán de un trasplante de órganos para seguir viviendo o mejorar sustancialmente su calidad de vida.

A pesar del gran desarrollo de las técnicas quirúrgicas, lo cual hace cada día más seguro el procedimiento del trasplante, y de nuevos medicamentos capaces de evitar en gran medida el rechazo, la escasez de órganos en nuestro país, y en todo el mundo, es la barrera principal para que estos pacientes puedan disponer de un trasplante.

La posibilidad de realizar un trasplante a un paciente en espera de un órgano descansa en la donación altruista y solidaria de las familias de un país. Estos constituyen procedimientos que necesitan de la participación de toda la sociedad.

Hablar de la donación a todas las personas, aclarar sus dudas y derribar los posibles prejuicios, permitirá que cada vez haya más familias dispuestas a donar.

Construir una cultura favorable a la donación es nuestra meta más importante para lograr que los dominicanos tomen conciencia de que la donación de órganos y tejidos beneficia a todos.

Pensemos que nosotros, o algunos de nuestros familiares o allegados, en un momento de la vida pudiéramos estar en uno u otro lado de este proceso.



